

INFORME DE COMISARIO AÑO 2000

Quito 3 Abril de 2001

Señores Accionistas.
TELESAT S.A
Presente:

Estimados señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías de conformidad con los estatutos vigentes de TELESAT S.A cumpla con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 Diciembre de 2000.

He revisado el Balance General, lo Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las soluciones de la Junta.
2. De conformidad con el R.O 57 del 13 de abril del 2000. NEC. 17 (Norma Ecuatoriana de Contabilidad). Se ha procedido a realizar el tratamiento contable ajustando los estados financieros expresados en sucres, como procedimiento previo a la conversión a dólares Americanos
3. Como es de conocimiento de ustedes, la empresa ha tenido un reducido movimiento comercial por lo que se nota en la elección de los nuevos suscriptores a contratar los servicios más económicos. Motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2000 son negativos.

4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes, de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
5. Los administradores han presentado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
6. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriores referidos, presentan razonablemente la situación financiera de TELESAT S.A al 31 de diciembre del 2000 y el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha de conformidad con prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Atentamente.


COMISARIO